

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/

015-2276

REF.:

APRUEBA TRANSFERENCIA
DEL 30% PROYECTOS PMI
QUE INDICA.

PUERTO MONTT,

25 NOV 2009

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 17.301, la Ley N° 20.314 que aprobó el Presupuesto Público para el año 2009, la Ley N° 19.949 que creó el Sistema de Protección Social, Chile Solidario y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y la Resolución Exenta N° 015/0965, de 2007 y Resolución N° 015/0192 del 04 de Noviembre del 2009 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.-Que, el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Planificación y Cooperación, ha implementado un sistema de protección social denominado "Chile Solidario", dirigido a las familias y sus integrantes que se encuentren en situación de extrema pobreza, cuyo objetivo es promover su incorporación a las redes sociales y su acceso a mejores condiciones de vida, todo ello con arreglo a lo dispuesto en la Ley N° 19.949.

2.-Que, en el marco del Sistema Chile Solidario se ha determinado la ejecución de diferentes Programas Sociales tendientes a concretar los objetivos del Sistema, esto es, abordar la extrema pobreza con un criterio integrador de asistencia y promoción a las familias más necesitadas del país.

3.-Que, en la Dimensión Educación se establece la condición mínima "*Que los niños y niñas en edad preescolar asistan a algún programa de educación de párvulos*".

4.-Que, la Ley N° 20.314 de Presupuestos del Sector Público para el año 2009 contempla recursos para la implementación del Programa de "**Mejoramiento de Atención a la Infancia**", para ser aplicados a las familias socio-económicamente vulnerables y contribuir de esta manera a la igualdad de oportunidades frente a la educación.

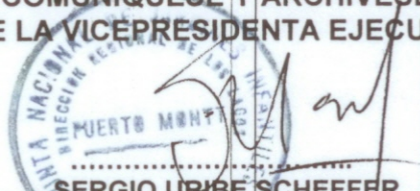
RESUELVO:

1. **APRUEBESE**, la siguiente nómina de proyectos P.M.I. que se indican a continuación:

Nombre Del Proyecto	Código	Ejecutores	Rut	Monto Aprobado	Monto a Transferir
"Ñi – Jotun"	N35/08	Luz Marina Huenupan Bañares Evelyn Jaramillo Álvarez	10.256.487-1 13.943.681-4	1.900.000	570.000
"Tu Apoyas, Yo Aprendo"	N5/05	Jessica Sofía Guzmán Vargas Lilian Jimena González Zapata	12.756.025-0 12.422.890-5	2.600.000	780.000
"Aprendiendo entre Cultura y Laderas"	41	Genny Margoth Vega Curinao Jenny Beatriz Paidil Rauque	11.325.425-4 14.101.835-3	1.900.000	570.000
"Minicentro de Atención Inicial"	42	Aurora Angélica Cartagena Segura Nancy Inés Rodríguez Molina	9.790.253-1 10.438.447-1	1.500.000	450.000
"La casa de los Hermanos Acoge a la infancia de Quilacahuin"	N6/05	Eberardo Jesús Lemus Carvajal Marcelo Enrique Carrasco Jerez	9.894.640-3 12.917.485-4	850.000	255.000

2. **TRANSFIERASE** el 30% del monto aprobado, según se indica precedentemente en el cuadro visto anteriormente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.**



**SERGIO URIBE SCHEFFER
DIRECTOR REGIONAL SUPLENTE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

SUS/ASV/BOV/jbm

Distribución:

- Sub. Dirección de Planificación Presupuestaria.
- Sub. Dirección de Recursos Financieros y Físicos.
- Sub. Dirección de Gestión de Personas.
- Sub. Dirección Técnico Pedagógico.
- Secretaría Provincia de Osorno Programa PMI.
- Secretaría Regional Puerto Montt Programa PMI.
- Of. Partes.
- Interesado.